



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"*

00586-2021-PLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión del proyecto de ley resolución por medio de la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Administrador General del Banco de Reservas (BANRESERVAS), la instalación de una sucursal de dicha entidad, en el municipio el Limón, provincia Samaná.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 06 de abril de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, por la provincia Samaná.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Instruir al administrador general del banco de reservas (BANRESERVAS), la instalación de una sucursal de dicha entidad, en el municipio el Limón, provincia Samaná.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Hacienda es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- ✓ Ley No. 586-41, que crea el Banco de Reservas de la República Dominicana.
- ✓ La población, superficie, y las actividades del Distrito Municipal El Limón, Provincia de Samaná, como referentes para la necesaria instalación de una sucursal bancaria de capital estatal.

- ✓ Las reclamaciones de la ciudadanía en general, de empresarios, organizaciones de la vida civil, política, religiosa, y económica, para que sea instalada una sucursal del Banco de Reservas, en el Distrito Municipal El Limón, Provincia Samaná.

#### **Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Diez considerandos.
- ✓ Cinco vistas.
- ✓ un artículo.

#### **Observaciones:**

Es deber del Estado fomentar iniciativas de instalaciones de entidades financieras en las comunidades en pleno desarrollo, como marco legal e interinstitucional para el crecimiento económico y social de la población, establecida en dichas comunidades.

El distrito municipal el Limón, se sustenta del turismo, la pesca, y la agricultura. El turismo, sobre todo en la versión de ecoturismo, ha ido incrementando considerablemente en la región con la visita al Salto del Limón.

Este municipio necesita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas del debido a múltiples razones, Por las diversas actividades económicas, empresariales, y comerciales que en estos momentos vive este activo y creciente distrito municipal. Además con la instalación de una sucursal la comunidad se beneficiaría de las iniciativas de servicios, préstamos, financiamientos, y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece esta entidad bancaria.

#### **Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

*María J. Pérez*

**Lic. María Josefina Pérez.**

Abogada ayudante.



<b>Corregido Por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	